



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 100 GG
I.F. N°100/18.06.2019
I.F. N°075/24.05.2019
I.F. N°034/12.03.2019
I.F. N°98/09.07.2018

Informe Financiero Complementario
Retira y Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Modifica la ley que establece Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de Documentos Electrónicos.
Boletín 11.882-06

I. Antecedentes

Mediante las siguientes indicaciones se perfecciona el Proyecto de Ley que Modifica la Ley que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, en materia de Documentos Electrónicos, en el siguiente sentido:

- Perfecciona las modificaciones a la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado:
 - Modifica el artículo 16 bis, separando los principios de interoperabilidad y cooperación.
 - Se perfecciona la modificación al artículo 18, clarificando el procedimiento administrativo en casos excepcionales.
- Perfecciona las modificaciones a la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:
 - Se perfecciona la modificación al artículo 29, aclarándolo.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Estas indicaciones no irrogan un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 100 GG
I.F. N°100/18.06.2019
I.F. N°075/24.05.2019
I.F. N°034/12.03.2019
I.F. N°98/09.07.2018



DIRECTOR
RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB
DIRECTOR
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA
Dirección de Presupuestos